



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de mayo de 2018

Expediente N° 19.366/2016

RESCD-EXA N° 271/2018

VISTO la Resolución N° 281/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-389/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dichas resoluciones se designa al T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, a partir del 04 de septiembre de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera, o hasta que se cubra por vía del concurso.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 74, solicita se prorrogue la designación del T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz en el cargo de referencia, a partir del 04 de septiembre de 2018 y por el término de un (1) año o sustanciación del concurso regular, o nueva disposición.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 06/06/2018, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

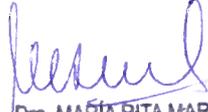
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz, D.N.I. N° 38.790.982, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de septiembre de 2018 y por el término de un (1) año o sustanciación del concurso regular y mientras se cuenten con las disponibilidad financiera.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo individual de la Partida Presupuestaria correspondiente a los cargos de Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a: T.E.U. Eduardo Exequiel Ortiz, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.